

CONCURSO DE
Hotelería
Sustentable



2026

ORGANIZA



Hoteles
más Verdes

APOYAN





CONCURSO DE
**Hotelería
Sustentable**
2026

Bases y Condiciones

Categoría Acciones que Crean Historia

Bases reguladoras para la concesión del premio del Concurso de Hotelería Sustentable - Hoteles más Verdes – 2026 - 13° Edición - Argentina – Chile - Paraguay – Uruguay en la categoría: ACCIONES QUE CREAN HISTORIA.

Resumen

Esta categoría está dirigida a alojamientos turísticos de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay que deseen presentar buenas prácticas sustentables implementadas en su gestión, a través de una historia que refleje aquello que los distingue, los enorgullece y puede inspirar a otros.

Para participar, los establecimientos deberán enviar un resumen narrativo de su historia junto con material visual complementario.

Entre todas las postulaciones recibidas, se seleccionarán 4 (cuatro) finalistas —uno por cada país participante— que avanzarán a la siguiente etapa del Concurso. En esta instancia, se desarrollarán los videos de sus historias, los cuales serán difundidos en medios digitales y publicados en la cuenta oficial de Instagram del Programa Hoteles más Verdes.

Durante el período de difusión, el público podrá interactuar con los videos, y la historia que obtenga la mayor cantidad de “me gusta” (likes) será distinguida como la “Historia Más Inspiradora para el Público”, en reconocimiento a su capacidad de generar conexión e inspiración en la comunidad.

Por su parte, la historia ganadora de la categoría será definida por el Jurado durante la Gran Final del Concurso, en función de los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

Sobre el Concurso

El Concurso de Hotelería Sustentable – Hoteles más Verdes reconoce y premia a los alojamientos turísticos y las mejores ideas innovadoras que integran los principios de sustentabilidad en la cadena de valor de la hotelería. Está dirigido a empresas de alojamiento turístico y a estudiantes de carreras terciarias y de grado universitario relacionadas con la actividad del sector.

La decimotercera edición de este concurso será de ámbito regional – Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay – organizada por la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina en tanto titular del Programa Hoteles más Verdes (en adelante llamada también “Hoteles más Verdes”) con el apoyo de Hoteleros de Chile A. G., la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (AHRU) y la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (AIHPY).



CONCURSO DE Hotelería Sustentable

2026

PRIMERA. - OBJETO

La finalidad de la categoría Acciones que Crean Historia es reconocer, fomentar y visibilizar iniciativas hoteleras sustentables que puedan ser comunicadas a través de una historia inspiradora, con el objetivo de promover su replicabilidad dentro y fuera del sector.

SEGUNDA. - PARTICIPANTES

ueden presentar su historia aquellas empresas de alojamiento turístico de cualquier tipo y categoría – alojamientos turísticos, grupos hoteleros o cadenas - ubicados en los territorios de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Está permitido presentar más de una historia por empresa, pero solo una podrá ser seleccionada como finalista.

No podrán participar del presente Concurso empleados de las marcas e instituciones que organizan o apoyan el certamen ni técnicos del Programa Hoteles más Verdes.

TERCERA. - PREINSCRIPCIÓN

Para poder participar, las empresas de alojamiento turístico deberán preinscribirse a través del formulario web en <https://www.hotelesmasverdes.com.ar/concurso-de-hoteleria-sustentable/> hasta el 01/07/2026.

La preinscripción incluye los datos del establecimiento, de quienes lo representarán en el certámen (hasta 3 representantes), y el título de la historia.

A) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO CONCURSANTE (DATOS OBLIGATORIOS):

1. Nombre del establecimiento
2. Razón Social
3. CUIT/RUT/RUC
4. Dirección
5. Teléfono
6. E-mail
7. Web
8. Redes sociales

B) REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO (DATOS OBLIGATORIOS):

Hasta 3 representantes

1. Nombres y apellido(s)
2. DNI/CI/CIC
3. Cargo en el alojamiento
4. Email
5. Número de WhatsApp

C) TÍTULO

La presentación deberá facilitar un título (6 palabras aproximadamente)



CONCURSO DE Hotelería Sustentable

2026

CUARTA. - PRESENTACIÓN DE LA HISTORIA

Luego de realizada la preinscripción, el referente del establecimiento concursante recibirá un correo electrónico con un formulario para cargar el material relacionado a la historia.

A) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento

Nombre y apellido(s) del referente para el Concurso

Email

Número de WhatsApp

B) HISTORIA

La historia debe ser redactada en texto con una extensión máxima de 2 páginas tamaño A4, letra Calibri tamaño 11, que contenga los siguientes contenidos:

1. Título
2. Introducción
3. Desarrollo
4. Desenlace
5. Material visual

En el caso de que la información no se presente completa, se podrá requerir a los participantes ampliar la información necesaria para la evaluación de las postulaciones.

C) FORMATO

Los formatos aceptados para esta presentación y la documentación complementaria son archivos .DOCX, .PDF, .AI, .CDR, .JPG, .PNG y archivos de audio o video. En caso de optar por otro formato, el participante deberá pedir previa autorización a los organizadores del concurso.

D) PLAZO

El plazo de presentación será desde la publicación de las bases en la página web www.hotelesmasverdes.com hasta las 18:00 hs. del día 07 de julio de 2026, no admitiéndose ninguna idea fuera de este plazo.

E) GRATUIDAD

La participación en el certamen no conlleva abono de canon de participación e implica el conocimiento y aceptación de estas bases de participación.

QUINTA. - EVALUACIÓN DE TRABAJOS

A) CUMPLIMIENTO DEL FORMATO SOLICITADO



CONCURSO DE Hotelería Sustentable

2026

Las historias serán recibidas por el personal que a tal fin designará Hoteles más Verdes, que las revisará con el objetivo de verificar que se encuentren dentro del marco de estas bases. Aquellas presentaciones que no cumplieran los requisitos señalados en estas bases y condiciones serán excluidas automáticamente.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de los finalistas y del ganador, el Jurado evaluará las postulaciones considerando un conjunto de criterios orientativos que buscan reconocer iniciativas de sustentabilidad en sus distintas dimensiones.

Se valorará especialmente la solidez, coherencia e impacto de cada propuesta en función de su contexto, entendiendo que no es necesario que las postulaciones aborden la totalidad de los aspectos mencionados a continuación, ni que alcancen el mismo nivel de desarrollo en cada uno de ellos.

En este sentido, se contemplarán los siguientes criterios:

PARÁMETROS A TENER EN CUENTA:

- **Impacto y contribución a la sustentabilidad:** Se considerará el impacto generado por la iniciativa en términos ambientales, socioculturales y/o económicos, incluyendo la eficiencia en el uso de los recursos, la mejora en las condiciones sociales o laborales, el aporte al desarrollo local y la viabilidad de la propuesta. Se valorarán especialmente los resultados concretos y medibles, en función de la escala y posibilidades de cada establecimiento.
- **Innovación y creatividad:** Se evaluará el grado de originalidad de la iniciativa, la capacidad de abordar problemáticas de manera novedosa y la adaptación creativa a las características propias del establecimiento y su entorno.
- **Contribución al destino y articulación:** Se tendrá en cuenta el impacto de la iniciativa más allá del establecimiento, incluyendo la vinculación con la comunidad, proveedores u otros actores locales, así como su aporte al fortalecimiento del destino como sostenible.
- **Replicabilidad y escalabilidad:** Se valorará el potencial de la iniciativa para ser replicada en otros establecimientos o contextos, así como su capacidad de crecimiento, continuidad o evolución en el tiempo.
- **Comunicación y calidad del relato:** Se considerará la claridad, coherencia y capacidad de síntesis en la comunicación de la iniciativa, así como la construcción de un relato que permita comprender el desafío, la solución implementada y los resultados obtenidos, generando interés e inspiración en otros actores.



CONCURSO DE
Hotelería
Sustentable
2026

- **Autenticidad y compromiso:** Se evaluará la coherencia de la iniciativa con la identidad del establecimiento y la evidencia de un compromiso genuino con la sustentabilidad, valorando especialmente aquellas propuestas que reflejen procesos reales y consistentes.

El Jurado podrá ponderar estos criterios de manera integral, considerando las particularidades de cada caso y priorizando aquellas iniciativas que, en su conjunto, demuestren un aporte significativo a la sustentabilidad en la actividad hotelera.

C) EQUIPO EVALUADOR

Las historias recibidas serán evaluadas por un Equipo conformado por 5 (cinco) representantes de entidades educativas de las carreras relacionadas al turismo, la hotelería y el ambiente ambiente que designará el organizador.

D) DEFINICIÓN DE FINALISTAS

El Equipo Evaluador, siguiendo los criterios mencionados en el punto B definirá 4 (cuatro) historias para convocar a la fase final, una empresa de alojamiento turístico ubicada en cada país de las Asociaciones que apoyan este evento.

Para su evaluación, el Equipo Evaluador aplicará los criterios indicados precedentemente, según su mejor y leal saber y entender, sin necesidad de informar el contenido y elementos del proceso decisorio, ni justificar lo decidido. Los participantes aceptan que la decisión que adopte el Equipo Evaluador resulta definitiva e inapelable. El Equipo Evaluador se limitará a indicar cuáles son las historias para avanzar a la siguiente fase del Concurso.

El 24 de julio de 2026, se informará a los 4 seleccionados la condición de Finalista, debiendo éstos aceptar su selección y compromiso de participación en la próxima etapa mediante correo electrónico a la organización, en un plazo no superior a 2 días corridos desde que les sea comunicada su condición. Si algún postulante no accede al compromiso, se tomará al siguiente siguiendo los mismos criterios de evaluación previamente mencionados.

SEXTA. - PRODUCCIÓN DE LOS VIDEOS FINALISTAS

En la siguiente etapa se trabajará en la producción de los videos de los finalistas. Ello ocurrirá entre el 27 de julio y el 19 de agosto de 2026. Durante este período se trabajará en el guión de la historia, la generación de material audiovisual complementario para la edición, el diseño y la realización final del corto audiovisual en el que se plasma la historia a concursar.

Los finalistas deberán optar por concursar con un video cuyo diseño y realización integral esté íntegramente a cargo de ellos; o bien por requerir apoyo técnico de diseño y producción a Hoteles más Verdes. La decisión que adopten no podrá ser revertida. En caso de optar por apoyo técnico de Hoteles más Verdes queda



CONCURSO DE Hotelería Sustentable

2026

aclarado que el mismo no conlleva costo alguno para el participante, ni importa responsabilidad ninguna para Hoteles más Verdes quien únicamente asume el compromiso de poner a disposición del finalista los recursos idóneos para materializar el video según estándares en materia de recursos y costos que son de exclusivo criterio de Hoteles más Verdes. En tal sentido renuncia el participante a cualquier reclamo vinculado a discrepancias respecto a los medios aplicados y al resultado final del trabajo.

En todos los casos, incluyendo aquellos en que el finalista opte por producción propia, deberán respetarse los lineamientos técnicos definidos por la organización.

Hoteles más Verdes se reserva el derecho de realizar la curaduría del contenido final del video, con el fin de asegurar coherencia narrativa, alineación con los valores del Programa y un estándar adecuado de calidad audiovisual.

SÉPTIMA. - RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Entre el 20 de agosto y el 03 de septiembre de 2026, el público podrá participar votando las historias finalistas a través de la red social Instagram.

Los videos finalistas serán publicados en la cuenta oficial de Instagram del Programa Hoteles más Verdes (@hotelesmasverdes) y estarán también disponibles para su visualización desde la plataforma del Concurso. La votación se realizará mediante la cantidad de “me gusta” (likes) obtenidos en cada uno de los videos publicados en dicha cuenta.

Se contabilizarán únicamente los likes registrados en las publicaciones oficiales hasta la fecha y hora de cierre de la votación.

La historia que obtenga la mayor cantidad de likes — como expresión de su capacidad de generar conexión e inspiración en el público — será distinguida como la “Historia Más Inspiradora para el Público - Edición 2026”. Los finalistas podrán difundir los enlaces a sus respectivos videos a través de sus canales de comunicación con el fin de ampliar su alcance.

Se considerarán únicamente los likes de la publicación principal asignada a cada finalista.

A) VALIDACIÓN DE LA VOTACIÓN

La organización se reserva el derecho de auditar y validar los resultados de la votación, pudiendo desestimar interacciones que considere irregulares, fraudulentas o que no respondan a comportamientos orgánicos (incluyendo, entre otros, el uso de bots, compra de interacciones o prácticas similares).

La decisión de la organización en este sentido será definitiva e inapelable.



CONCURSO DE Hotelería Sustentable



2026

El resultado de la votación del público no incidirá en la determinación de la historia ganadora de la categoría, salvo en caso de empate en la votación del Jurado, en cuyo caso será considerado como criterio de desempate.

OCTAVA. - GRAN FINAL

A) PARTICIPACIÓN EN LA GRAN FINAL

Los cuatro Equipos Finalistas deberán participar de manera presencial de la Gran Final del Concurso, a celebrarse el día 03 de septiembre de 2026 en el marco de Hotelga, en la Ciudad de Buenos Aires. Los traslados y el hospedaje quedarán a cargo de el/los participante/s.

Durante la Gran Final, se proyectará el material audiovisual de cada Equipo Finalista, elaborado conforme a lo establecido en la Cláusula SEXTA. PRODUCCIÓN DE LOS VIDEOS FINALISTAS.

Finalizada la proyección de cada video, el Equipo Finalista deberá responder 3 (tres) preguntas formuladas por los miembros del Jurado, las cuales estarán orientadas a profundizar y complementar la información presentada.

Asimismo, cada Equipo Finalista deberá presentar al Jurado, con carácter previo a la Gran Final, un documento síntesis de una (1) carilla que amplíe y complemente la información expuesta en el material audiovisual.

B) VOTACIÓN DEL JURADO

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por personas de trayectoria y prestigio en el sector hotelero y turístico, a nivel regional, nacional y/o internacional.

Para ello, el organizador invitará a integrar el Jurado a expertos de alguna de las siguientes organizaciones: Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT), Hoteleros de Chile A. G., Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (AHRU), Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (AIHPY), Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, Universidades, IRAM y organizaciones vinculadas a la sustentabilidad.

Serán elegidos según el criterio exclusivo y propio de Hoteles más Verdes. Estará integrado por la cantidad de miembros que Hoteles más Verdes determine, entre un número mínimo de tres y uno máximo de nueve. Los jurados se desempeñarán en su cargo exclusivamente "ad honorem". El integrante del jurado estará obligado a informar a "Hoteles más Verdes" si tiene o ha tenido para con cualquiera de los participantes finalistas relación de parentesco, y/o comercial, y/o laboral y/o profesional. En tal caso, además de informarlo, deberá optar entre declinar su participación en el Jurado o abstenerse de votar e intervenir en toda deliberación vinculada a la categoría en la que participe la persona con la que mantenga dicha relación.

Los miembros del Jurado deberán presentarse el día indicado por la organización, y contarán con su



CONCURSO DE
Hotelería
Sustentable

2026

correspondiente certificado. Las decisiones de los jurados serán inapelables.

FALLO DEL JURADO

Cada miembro del Jurado seleccionará, según su criterio, la historia finalista que mejor represente el espíritu de la categoría conforme a los parámetros establecidos en la cláusula QUINTA B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Cada voto del Jurado le otorga 1 (un) punto al Finalista que elija. El voto será secreto.

C) DEFINICIÓN DE GANADORES

La historia que obtenga la mayor cantidad de votos del Jurado será consagrada como ganadora de la categoría.

En caso de empate, resultará ganador el finalista cuya historia haya obtenido mayor cantidad de votos del público (likes)

NOVENA. - PREMIO

La historia finalista que obtenga la mayor cantidad de votos del Jurado será distinguida como “Ganadora de la categoría Acciones que crean historia – Edición 2026”.

El reconocimiento consistirá en:

a) Visibilidad y difusión

La iniciativa será destacada como caso modelo en los canales de comunicación del Programa Hoteles más Verdes, incluyendo su difusión en la web institucional, redes sociales y acciones de prensa. Asimismo, podrá ser presentada en eventos y espacios institucionales del sector turístico, con el objetivo de promover su replicabilidad e impacto.

b) Reconocimiento distintivo

Se otorgará sello digital de uso institucional que acreditará la distinción obtenida.

c) Capacitación

El establecimiento ganador accederá a una instancia de capacitación brindada por el equipo de Hoteles más Verdes, destinada a fortalecer las capacidades del equipo en materia de gestión sustentable.

d) Acompañamiento técnico

El establecimiento ganador accederá a una instancia de diagnóstico y recomendaciones orientadas a fortalecer su gestión sustentable, incluyendo una hoja de ruta de mejora.



CONCURSO DE Hotelería Sustentable 2026

RECONOCIMIENTO: HISTORIA MÁS INSPIRADORA PARA EL PÚBLICO

La historia finalista que obtenga la mayor cantidad de votos en la instancia de votación online será distinguida como “Historia Más Inspiradora para el Público – Edición 2026”

Este reconocimiento pone en valor aquellas historias que logran movilizar al público y amplificar el mensaje de la sustentabilidad tanto dentro como fuera del sector hotelero.

Este reconocimiento consistirá en:

a) Difusión destacada

La historia será especialmente destacada en los canales digitales del Programa Hoteles más Verdes, destacando su capacidad de generar conexión, identificación e inspiración en la comunidad

b) Mención especial

Se otorgará un reconocimiento digital que acredite la distinción obtenida.

DÉCIMA. - PUBLICIDAD

Los participantes autorizan a la organización a dar publicidad, por cualquier medio que fuera, a los proyectos que hubieran presentado al Concurso, y esto cualquiera fuera el resultado por ellos obtenido. La organización podrá difundir con fines informativos, y/o didácticos, y/o de promoción del actual, o de futuros concursos, el material (total o parcialmente) que presentase a concurso el participante. En ningún caso el uso que la organización hiciera de este material dará derecho al participante a retribución alguna. La organización podrá indicar los nombres de los autores, su país de origen, y la empresa hotelera a la que pertenecen.

El ganador podrá hacer publicidad de los galardones obtenidos en membretes, anuncios, memorias y actos que se organicen en relación con la historia premiada. Se deberá especificar la categoría en la que fue premiada la historia y el año de concesión del premio. Cuando así proceda deberá notificar a la organización quien podrá sumarse o no a dichas acciones para potenciarlas si así lo decidiera la organización.

UNDÉCIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVACIDAD

Sin perjuicio del derecho irrestricto, permanente y gratuito que el participante confiere, por la mera participación en el Concurso, a la organización, para dar uso y en especial publicitar por cualquier medio que fuera el material que constituye la presentación, los demás derechos que surgen de la propiedad intelectual de la presentación corresponderán al participante.

La entidad organizadora del Concurso se compromete a mantener en reserva los datos solicitados a los participantes para inscribirse en el Concurso, salvo por lo indicado en la cláusula precedente.



Hoteles
más Verdes

Consultas

WhatsApp +54 9 11 3619 9165
Mail info@hotelesmasverdes.com

